

GUÍA DOCENTE

Derecho del medio

ambiente industrial

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho del medio ambiente industrial
Carácter:	Optativa
Titulación:	Master en Ingeniería ambiental
Ciclo:	Master
Departamento:	Derecho Administrativo y Procesal
Profesores responsables:	Inmaculada Revuelta Pérez

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Derecho del medio ambiente industrial es una asignatura optativa de 3 ECTS que se imparte en el segundo curso del Máster de Ingeniería Ambiental. Esta asignatura se centra en el análisis exhaustivo del régimen jurídico de los instrumentos de tutela ambiental de mayor importancia para las actividades industriales, como el control integrado de la contaminación, la licencia de actividades clasificadas, la evaluación de impacto ambiental y, en general, la normativa sectorial en este ámbito, en particular, la de contaminación atmosférica, residuos y protección de las aguas. Esta asignatura va a permitir a los alumnos adquirir un conocimiento profundo de las técnicas ambientales específicamente previstas en el ordenamiento jurídico español, tanto estatal como autonómico, respecto del sector industrial. Aparte de servir de complemento a otras asignaturas más técnicas del Master, como Prevención de la contaminación industrial, Gestión y tratamiento de residuos o evaluación y corrección del impacto ambiental, *Derecho del medio ambiente industrial* constituye el desarrollo y la profundización en los conocimientos jurídicos, necesariamente básicos y más generales, y habilidades que el alumno ha adquirido en la asignatura troncal de primer curso *Derecho del medio ambiente. Instrumentos de gestión ambiental*.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas/curso
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS	24
ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS	4
PREPARACIÓN DE TRABAJOS	10
ESTUDIO PREPARACIÓN CLASES	14
PREPARACIÓN CLASES PRÁCTICAS	8

ESTUDIO PREPARACIÓN DE EXÁMENES	12
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	2
ASISTENCIA A TUTORÍAS	2
ASISTENCIA A SEMINARIOS Y ACTIVIDADES	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	70

IV.- OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollo de la capacidad del estudiante para comprender los conceptos y técnicas jurídicas básicas del medio ambiente industrial.

V.- CONTENIDOS

- La prevención y el control integrados de las contaminación
- Evaluación de impacto ambiental
- El comercio de derechos de emisión de gases con efecto invernadero
- Las inspecciones ambientales de las actividades industriales
- Las sanciones administrativas en materia ambiental
- Responsabilidad ambiental de las actividades contaminantes
- Normativa de lucha contra la contaminación atmosférica
- Legislación en materia de aguas
- Normativa en materia de residuos. Los suelos contaminados
- El derecho de acceso a la información. La protección de la información confidencial de las empresas

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

- Conocer los instrumentos jurídicos del Derecho español en materia de contaminación industrial
- Manejar los principales textos legales y la jurisprudencia básica en el ámbito del medio ambiente industrial

VII.- HABILIDADES SOCIALES

Instrumentales

- Capacidad de análisis crítico y síntesis.
- Capacidad para organizar y planificar.
- Uso adecuado de términos científico-técnicos.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de gestión de la información.
- Toma de decisiones.

Personales

- Capacidad de trabajo en equipo de carácter multidisciplinar.
- Capacidad de trabajo en contexto internacional.
- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Razonamiento crítico.
- Compromiso ético.

Sistémicas

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Habilidad para aprender y trabajar de forma autónoma.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad. Capacidad para explorar nuevas soluciones.
- Liderazgo. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación por la calidad.

VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Tema	Título y contenido	Número clases
1	<p><u>Introducción al Derecho del medio ambiente industrial</u></p> <p>1. El derecho comunitario europeo del medio ambiente industrial. 2. Principios aplicables: A) El "desarrollo sostenible"; B) Principio de prevención; C) Principio de corrección en la fuente; D) Principio "quien contamina, paga". Compatibilidad con las subvenciones públicas ambientales; E) Principio de precaución; F) Principio de integración</p>	1
2	<p><u>El derecho a la protección ambiental y el derecho a la libertad de empresa</u></p> <p>1. El medio ambiente y la libertad de empresa en la Constitución Española. Los artículos 38 y 45 CE. Significado y Alcance. 2. La Distribución de competencias en el medio ambiente industrial.</p>	1
3	<p><u>El control integrado de la contaminación</u></p> <p>1. Normativa: A) Recomendación OCDE(90); B) Directiva 96/61 (IPPC); C) Ley estatal 16/2002; D) Ley valenciana 2/2006;_ 2. Características; 3) Ámbito de aplicación; 4) Técnicas protectoras: A) La autorización ambiental integrada: a) intervenciones sectoriales que se integran; b) intervenciones que no se integran; c) intervenciones que se integran parcialmente; d) El informe del organismo de cuenca; e) La compatibilidad urbanística como requisito previo; e) Coordinación con la licencia de actividades; f) Procedimiento de otorgamiento; B) El inventario de emisiones contaminantes; C) La inspección de las instalaciones; D) Las sanciones administrativas. En particular, la revocación de la autorización. 5.) Las mejores técnicas disponibles como condición para el otorgamiento de las autorizaciones: A) Remisión normativa al estado de la técnica; B) El sistema comunitario de determinación de las MTD. Un supuesto de autoregulación regulada; C) Los BREFs, procedimiento de elaboración y valor jurídico; D) Criterios moduladores: las normas de calidad ambiental. 6) La configuración temporalmente limitada de la autorización ambiental integrada; 7) La revisión anticipada de la autorización. Problemas que plantea; 8) Las peculiaridades de la Ley valenciana en relación con la LCIC.</p>	3
4	<p><u>La evaluación de impacto ambiental.</u></p> <p>1. Origen y características. 2. La regulación española. Normativa estatal y autonómica. 3. Ámbito de aplicación. 5. Procedimiento. 6. La Declaración de Impacto ambiental. Aspectos competenciales; 7) Coordinación de la Declaración de impacto ambiental con la autorización ambiental integrada.</p>	2
5	<p><u>La responsabilidad ambiental de las actividades contaminantes</u></p> <p>1) Normativa; 2) Fundamento; 3) La insuficiencia del régimen de la responsabilidad extracontractual ; 4) El sistema establecido en la Ley 27/2006: A) Características; B) Concepto de daño medioambiental;</p>	

	C) Obligados a la prevención y reparación ambiental; D) Actividades sujetas.	
6	Derecho ambiental sectorial I: Protección de las aguas 1. Normativa de aguas; 2. Técnicas de protección del dominio público hidráulico: a) Medidas frente a la explotación de los recursos; b) la calidad de las aguas. La autorización de vertido; 3. Aguas residuales urbanas	1
7	Derecho ambiental sectorial II: Régimen jurídico de los residuos 1) Normativa; 2) Obligaciones de los generadores de residuos; 3) Autorización administrativa de residuos. Características; 4) La gestión de los residuos. Aspectos organizativos y subjetivos: A) Aspectos competenciales; B) Gestión pública y gestión privada de los residuos; 5) Los suelos contaminados	1

IX.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Bibliografía básica:

- LOZANO CUTANDA, B., *Derecho administrativo Ambiental*, editorial Dyckinson, Madrid.
- MARTÍN MATEO, R. *Manual de Derecho Ambiental*, editorial Trivium, Madrid.
- ESTEVE PARDO, J., *Derecho del medio ambiente*, Marcial Pons, 2004.
- ALENZA GARCIA, J.F., *Manual de Derecho ambiental*, editorial publica de Navarra, Pamplona, 2001.
- L. ORTEGA ALVAREZ (Dir.), *Lecciones de Derecho del Medio Ambiente*, Lex nova, Valladolid.

- Bibliografía complementaria:

- ROSA MORENO, J. Régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental, editorial Trivium, 1993.
- REVUELTA PÉREZ, I., *El control integrado de la contaminación en el Derecho español*, Marcial Pons, 2003.

X.- METODOLOGÍA

Tipo de clases y distribución de horas. Especial incidencia al trabajo del estudiante: tutorías, materiales, trabajos, etc...

XI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Propuesta: en las asignaturas con teoría, parte de la evaluación a través de una prueba objetiva.